

rio Muzárabe. Conoció el Rey Don Alonso la gravedad del negocio; y así nuevamente convino con el pueblo se encendiese una hoguera, y en ella arrojasen los dos oficios; y el que declarase el suceso aquel fuese admitido. Se encendió el fuego, y en él echáron los dos Misales; el Romano se elevó sobre las llamas, y el Muzárabe ó Gótico se mantuvo fieso, y así fué hallado despues de consumido el fuego (21). En 23 de Mayo 1333, en la Ciudad de Basbastro peleáron en reto público Pedro y Guillen Lopez hermanos, con otros dos hermanos Iñigo y Sancho Lopez, muy cercanos de ellos, con asistencia del Infante Don Pedro, y de Don Ordoñez de Moncada, por órden del Rey Don Alonso IV. Los retadores y retadores, como á buenos Caballeros, se requirieron, y peleáron con tanto valor y esfuerzo, que no se pudo conocer ventaja de ninguna parte, hasta que fué muy tarde, y tocó la campana: el Infante los mandó sacar de la estracada. Y habido acuerdo con Don Ordoñez y los de su Consejo, los dió por buenos y leales Caballeros á los unos y á los otros (22). Entre innumerables desafíos ó retos pecho á pecho, y lanza á lanza, que he leído en nuestros historiados, he preferido estos por sus circunstancias y asuntos; y quien quisiere ver estos puntos con toda extension, lea á Don Martin de Visiana, en la 3.^a parte de su Crónica de Valencia, el Fuero Juzgo de Aragon, el Padre Miriana, Dormer, Zayas, Argensola, y en Zurita los de Don Dionisio Rey de Portugal con el Rey Don Fernando de Castilla, y el Infante Don Enrique (23), y otros infinitos. En estos desafíos, luchas y gladiadores se manifiesta el valor, esfuerzo y manejo de las armas; los unos desnudos, los otros con espada ó lanza, con adarga, y á pie firme, y los otros con el nervioso desnudo de sus brazos. El manejo y acciones de las armas nos manifiesta el Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española en esta forma:

(21) *D. Rodrig. Arzob. de Toled. de Reb. Hisp. lib. 6. cap. 26. Garma. Text. Univ. tom. 1. cap. 24. Mariana lib. 9. c. 18.*

(22) *Gerónimo Zurita lib. 7. cap. 20.*

(23) *Idem.*

